



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y demás normas aplicables, informe por escrito y de manera pormenorizada, a esta Honorable Cámara, por intermedio de los organismos competentes, respecto del viaje realizado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, a la República Federativa del Brasil con motivo de apoyar la candidatura política de Flavio Bolsonaro, detallando:

- a) El costo total del viaje, incluyendo pasajes, viáticos de toda la comitiva, logística, seguridad, etc.
- b) Especificación de las partidas presupuestarias correspondientes utilizadas para dichos fines y su rendición completa de gastos, el desglose completo de los mismos y la fuente de financiamiento.
- c) Indique, si en alguno de los casos, existiere aportes de terceros (organizaciones privadas, fundaciones, think tanks o cualquier entidad extranjera que participó de la financiación del viaje.
- d) Nómina completa de las personas que integraron cada comitiva con identificación de funcionarios públicos y de eventuales acompañantes sin cargo oficial.
- e) Detalle si el Presidente ha percibido honorarios por su participación en dichos eventos o si permite que su nombre e imagen sean usados para recaudar fondos para privados. Si ayudó a organizar o conseguir sponsors para los mismos.
- f) Informe si existió algún acto administrativo que autorizara la utilización de recursos públicos para dicho viaje y remita copia del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Caren Tepp
Germán Martínez
Roxana Monzon
Lorena Pokoik
Nicolás Trotta
Santiago Cafiero
Eduardo Valdez
Juan Carlos Molina



Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara sobre el financiamiento del viaje realizado por el Presidente de la Nación en el marco de su visita a la República Federativa del Brasil con motivo de apoyar la candidatura política de Flavio Bolsonaro.

La participación del Presidente de la Nación en una actividad de carácter político-partidario en el exterior, ajena a una agenda bilateral u oficial del Estado argentino, hace necesario conocer si para su realización se utilizaron fondos, bienes, servicios o cualquier otro recurso perteneciente al Estado Nacional. Asimismo, corresponde que, de no haberse utilizado recursos públicos, se informe el origen de los fondos con los que el viaje fue financiado.

El pedido adquiere especial relevancia en virtud de las consecuencias institucionales derivadas de dicho viaje. Las declaraciones formuladas por el Presidente durante el acto generaron una crisis diplomática con la República Federativa del Brasil, principal socio comercial de la Argentina, principal destino de las exportaciones industriales argentinas y socio estratégico en el MERCOSUR, con impacto directo sobre la relación bilateral. Esta situación genera profunda preocupación por la manifiesta injerencia en los asuntos internos y en el proceso político institucional de otro Estado soberano, vulnerando los principios fundamentales del derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y afectando gravemente la convivencia pacífica entre ambos países.

El ejercicio de la política exterior debe responder al interés público y a los objetivos permanentes de la República Argentina. En ese marco, toda actividad desarrollada por el Presidente de la Nación en representación del Estado, especialmente en el exterior, exige absoluta claridad respecto de su carácter oficial y del origen de los recursos destinados a su financiamiento.

En ese contexto, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo brinde información precisa sobre los gastos ocasionados por el viaje, las fuentes de su financiamiento y la eventual utilización de recursos del Estado Nacional, a fin de garantizar la transparencia en el manejo de los fondos públicos y permitir el adecuado ejercicio de las funciones de control que corresponden a este Honorable Congreso de la Nación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



Caren Tepp
Germán Martínez
Roxana Monzon
Lorena Pokoik
Nicolás Trotta
Santiago Cafiero
Eduardo Valdez
Juan Carlos Molina